

ANEXO

MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO TERRITORIAL
ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO



En mi carácter de Escribano General de Gobierno de la Provincia de Mendoza, CERTIFICO:
Que la firma estampada en las Dos (2) fojas útiles en su anverso del “**ACTA COMPLEMENTARIA NRO. 1 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA APOYO A LA COMUNIDAD**”, que se adjuntan a la presente, ha sido puesta por el señor **NATALIO LUIS MEMA RODRÍGUEZ D.N.I. Nº 31.587.911**, argentino, nacido el 23 de febrero de 1986, quien manifiesta ser soltero y plenamente capaz de ejercicio, fijando domicilio especial en calle Av. Peltier número 351, 3er. piso, Cuerpo Central, de la Casa de Gobierno, Distrito Ciudad, Departamento Capital de la Provincia de Mendoza; persona de mi conocimiento, de conformidad al artículo 306, inciso b) del Código Civil y Comercial de la Nación, doy fe, quien lo hace en nombre y representación de la **PROVINCIA DE MENDOZA, C.U.I.T. Nº 30-68923554-5**, en su carácter de Ministro Secretario en la Cartera de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, con facultades suficientes, las que acredita con: Ley de Ministerios Nº 9501, sancionada en fecha 06 de diciembre de 2023 y promulgada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 3047, de fecha 08 diciembre de 2023, designado en el cargo por Decreto Nº 3062, de fecha 09 de diciembre de 2023; documentación que tengo a la vista para este acto. La firma se encuentra registrada al número 076, fojas 076 del Tomo VI del Libro de Registro de Firmas perteneciente a Escribanía General de Gobierno.- DOY FE.- **MENDOZA, REPÚBLICA ARGENTINA, 17 de septiembre de 2024.**-----



Esc. EMILIANO BERNARDO CAMPOS FADEL
Escribano General de Gobierno
ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DE MENDOZA

Decidn. Administr.
<i>[Signature]</i>
Sec. de Despacho
<i>SI</i>
Continuación
<i>[Signature]</i>

ES COPIA

ELIZABETH RIOS
SUBDIRECTORA
Dirección General de Administración
Ministerio de Gob. Int. y Des. Ter.

Av. Peltier 351 – 1º Suelo – Cuerpo Central - Mendoza Ciudad, CP M5500.
Teléfono: +54 0261 3852313 /2314 | escribaniadegobierno@mendoza.gov.ar | www.mendoza.gov.ar

ABG. NATALIO L. MEMA RODRIGUEZ
MINISTRO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO TERRITORIAL

Lto. ALFREDO V. CORNEJO
GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA

MINISTERIO GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA,
Y DESARROLLO TERRITORIAL

ANEXO



MENDOZA

DECRETO Nº 2251

ACTA COMPLEMENTARIA NRO 1 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN
PARA APOYO A LA COMUNIDAD.

Entre el EJÉRCITO ARGENTINO, representado en este acto por el Comandante de la BRIGADA DE MONTAÑA VIII "BRIG. GRL. TORIBIO DE LUZURIAGA", Coronel Mayor Pablo Javier ROLANDO (D.N.I: N° 20.356.774) con domicilio en calle 9 de Julio N° 550 de la Ciudad de MENDOZA, "ad referéndum" del Señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército por una parte (EL EJERCITO) y por la PROVINCIA DE MENDOZA, representada por el Señor MINISTRO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL abogado Luis Natalio MEMA RODRÍGUEZ (DNI N° 31.587.911), con domicilio en Avenida Peltier Nro 351, piso 3°, Cuerpo Central, Casa de Gobierno de la Ciudad de Mendoza, "ad referéndum" del Señor Gobernador de la Provincia de Mendoza por la otra (LA PROVINCIA), de conformidad a lo dispuesto por la Cláusula SEGUNDA del Convenio de Cooperación para apoyo a la Comunidad oportunamente suscrito entre las citadas partes y que fuera aprobado por Resolución RESOL-2022-1402-APN-JEMGE#EA, de fecha 07 de Julio del año 2022, Decreto N° 1720/22 bajo expediente EX-2022-02445679- -GDEMZA-MGTYJ, se acuerda lo siguiente:

PRIMERA: Actualizar el importe fijado en la Cláusula segunda del Convenio de Cooperación para apoyo a la comunidad, el que quedará fijado en la suma de PESOS QUINIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 507.683,00).-----

SEGUNDA: Se acuerda que la provincia gestionará el boleto de pago, pudiendo optar por retirarlo del SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (SAF) de este COMANDO DE BRIGADA DE MONTAÑA VIII, el boleto de pago entre el 01 y el 05 de cada mes.-----

TERCERA: La Provincia, se compromete a efectuar el pago según corresponda, de acuerdo con la programación de caja fijada por el Ministro de Hacienda y Finanzas o por el funcionario en el que se delegue esta función.-----

CUARTA: La Provincia se compromete a enviar el comprobante de pago a "SAFBRILOCHO@YAHOO.COM.AR o a entregarlo personalmente en el SAF.-----

COPIA

ELIZABETH RIOS

SUBDIRECTORA
Dirección General de Administración
Ministerio de Gob. Inf. y Des. Ter

Abg. NATALIO L. MEMA RODRIGUEZ
MINISTRO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO TERRITORIAL

Av. Peltier N° 351, 3° Piso - Mendoza Ciudad. CP M5500.
Teléfono: +54 3582173/2255 | www.mendoza.gov.ar

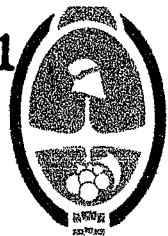
Coronel Mayor PABLO JAVIER ROLANDO
COMANDANTE DE LA BRIGADA DE MONTAÑA VIII

Escr. EMILIANO BERNARDO CAMPOS FADEL
Escribano General de Gobierno
ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DE MENDOZA

Abg. NATALIO L. MEMA RODRIGUEZ
MINISTRO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO TERRITORIAL

Lto. ALFREDO V. CORNEJO
GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA

Unidad. Administr.
Sec. de Despacho
Comunicación



MENDOZA

MINISTERIO GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA,
Y DESARROLLO TERRITORIAL

ANEXO

QUINTA: Las partes se comprometen a pactar las actualizaciones correspondientes al año 2025 en el mes de febrero del 2025.----

SEXTA: Lo acordado en el artículo primero comenzará su vigencia a partir de la fecha de aprobación de la presente, por parte del Señor Jefe de estado Mayor General del Ejército y del Poder Ejecutivo Provincial la que resulte posterior.-----

En prueba de conformidad, se firman TRES (3) ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto, en la Provincia de MENDOZA, a los 17 días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro.



Colonel Mayor **PAOLO JAVIER ROLANDO**
COMANDANTE DE LA BRIGADA DE MONTAÑA VII

Abn. **NATALIO L. MEMA RODRIGUEZ**
MINISTRO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO TERRITORIAL

CERTIFICACIÓN HOJA ADJUNTA

MZA: 17-09-2024



Escribano General de Gobierno
ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DE MENDOZA

ES COPIA

ELIZABETH RIOS
SUBDIRECTORA
Dirección General de Administración
Ministerio de Gob. Inf. y Des. Ter.

Sección. Administr.
C/04
Sac. de Despacho
SI
Confección

Av. Peltier N° 351. 3° Piso -. Mendoza Ciudad. CP M5500.
Teléfono: +54 3582173/2255 | www.mendoza.gov.ar

Abn. **NATALIO L. MEMA RODRIGUEZ**
MINISTRO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO TERRITORIAL

LIC. ALFREDO V. CORNEJO
GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA